



DIÁLOGO NACIONAL POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL

COMISIÓN TEMÁTICA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, ENFERMEDAD Y MATERNIDAD Y RIESGOS PROFESIONALES

Acta abreviada N° 019-2021

17 de agosto de 2021

Lugar: Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

Hora de inicio: 9:15 a.m. Hora de culminación: 3:07 p.m.

Participantes:

1. FENASEP – Karen García
2. Colegio Médico de Panamá – Julio Osorio
3. ANEP – Ana V. Castillo
4. Confederación Nacional de Pensionados y Jubilados – Julio Ugarte
5. Ministerio de Salud – Martín Alpírez
6. Administración CSS – Dídimo Barrios
7. MEF- Jorge Mateo Milwood
8. Pacientes de la Caja de Seguro Social – Pedro Vargas
9. Partido Alianza – Elizabeth Martínez
10. Partido Molineira – Juan De la Ossa
11. Partido Cambio Democrático – Jaime Arosemena
12. Partido Revolucionario Democrático – Alfredo Moltó
13. Partido Popular- Gabriel Rodríguez
14. Bancada Independiente – Julio César Pérez
15. Sector Informal - Ulises González

Orden del día propuesto:

1. Verificación del quorum
2. Invocación Religiosa
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día
4. Lectura de Correspondencia Recibida
5. Revisión y Discusión del Acta Abreviada Anterior
6. Lectura y Aprobación de los acuerdos de la sesión del jueves 12 de agosto.
7. Presentación y Actualización de las Normativas y Reformas legales en materia de Riesgos Profesionales – Licenciada Ana Lissette Jiménez.
8. Continuar trabajando en los Nudos Críticos
9. Asuntos Varios
10. Clausura de la Sesión

Siendo las 9:15 a.m. se dio inicio al primer llamado de la Mesa 3 por el Diálogo de la Caja del Seguro Social.



El Facilitador Carlos Solís, pidió al Secretario Técnico hacer el primer llamado a lista confirmado la presencia de 12 comisionados, lo que representa el 66% de asistencia en la sesión del martes 17 de agosto de 2021.

Tras verificar que había quórum deliberativo se procedió a dar la palabra al padre Vicente Amable para hacer la invocación religiosa.

Seguidamente la relatora, Heidy Chávez, inició con el siguiente punto que era la lectura y aprobación del orden del día propuesto. No hubo comentarios por parte de los Comisionados y tampoco había quórum para la aprobación del orden del día por lo que se continuó con la lectura de correspondencia, sin embargo, la relatora informó que no había correspondencia recibida.

Se pasó al punto 5 de Revisión y Discusión del Acta Abreviada Anterior.

Alfredo Moltó, representante del Partido Revolucionario Democrático, hizo la observación de que cuando se discutió la propuesta presentada por la representante de ANEP, que al final se concluyó que era un tema que se estaba discutiendo en la mesa administrativa y que ya que no se había aprobado que pasara a la mesa administrativa, se le dijo a los que tienen representación de las organizaciones en la mesa administrativa que transmitieran que acá se había estado contemplando y discutiendo el tema y que sería conveniente que ellos lo supieran como parte de compartir la experiencia de la mesa.

El facilitador Carlos Solís, informó que de igual forma él se comunicó con la licenciada Prudencia Delgado para informarle las inquietudes que habían estado surgiendo dentro de la mesa, es decir que ya entre facilitadores se ha dado la comunicación sobre estos temas.

La representante de ANEP, Ana Castillo, dijo que le hicieron la observación que las propuestas no aprobadas o consensuadas deben ir en el informe, porque forman parte de los puntos que de igual manera van a ser abordados en las plenarias independientemente de que no haya una propuesta nueva.

Alfredo Moltó, representante del PRD, manifestó que con relación al Programa de Enfermedades y Maternidad se hiciese llegar a la mesa principal a través de una nota para que se pudiera remitir al Pacto del Bicentenario, que ya había comenzado y tenía un tiempo límite para recibir algunos insumos. Ver Vídeo en YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=wbr0z92S_gE

El facilitador Carlos Solís, señaló que se acogería la sugerencia para resolver ese tema con prontitud.

La relatora Heidy Chávez, dijo que ya le habían hecho llegar una nota formal al doctor Villar con el listado de los acuerdos que deben ser elevados al pacto del Bicentenario, pero no se pudo presentar porque el viernes estuvieron en la Asamblea Nacional atendiendo una cortesía de sala.

Con la llegada del representante de la bancada independiente se completó el quórum decisorio, por lo cual se procedió a aprobar el Orden del Día y el Acta Abreviada.

La relatora Heidy Chávez, procedió a dar lectura a los acuerdos de la sesión anterior.



PROPUESTA 1: Colegio de Médicos Nacional

Recomendar que el modelo de atención en salud con estrategias de atención primaria debe contar con al menos los siguientes elementos:

1. Sectorización de toda la población del país
2. Lista de adscripción de cada sector de acuerdo a la estructura de la Red Integrada de Servicios de Salud.
3. Adscripción de cada lista de sector a un equipo de salud de cabecera
4. Desarrollo de todas las intervenciones a nivel de los factores determinantes de la salud y que vayan en beneficio de la calidad de vida de la población.
5. Todo ello para que el ciudadano sea visible al sistema sanitario de Panamá.
6. Elevar a la Mesa Plenaria del DNC para que sea compartido con el Pacto del Bicentenario.

PROPUESTA 2: Colegio de Médicos Nacional y del Partido CD

Solicitar a la Mesa Plenaria que se eleve al pacto del Bicentenario que se adopten como parte de las políticas de Estados en materia de salud la integración de los programas y recursos encaminados a atender los siguientes nudos críticos:

1. Pasar de un modelo de atención centrado en la atención de enfermedades a un modelo de atención integral de salud que haga énfasis en la salud y prevención de la enfermedad.
2. Establecer los organismos, oficinas, departamentos o estructuras con recursos tanto humano como presupuestario para que se asegure el mantenimiento efectivo, preventivo, predictivo y correctivo de toda la infraestructura y equipos al momento de atención de salud a nivel nacional.
3. Establecer los Programas y Políticas que incidan directamente en la disminución de la mortalidad infantil por debajo de 10 por 1,000 nacidos, así como la mortalidad materna por debajo de 5 por 10,000 nacidos vivos registrados.
4. Revisar y optimizar los programas de vacunación a nivel nacional.
5. Establecer una estructura de la red de instalaciones que cumpla con la propuesta del modelo de atención en salud con estrategia de atención primaria en todo el país.
6. Que la normativa establezca de forma permanente la compensación de costos entre el MINSA y la CSS para la atención en salud.
7. Adoptar un sistema de evaluación en toda la política que se desarrolle para el sistema sanitario en función de criterios e indicadores internacionales aceptables para establecer los criterios de medicación que incluyan la eficiencia y eficacia y efectividad en cada proceso de salud.
8. Establecer las normas de bioseguridad para todo el sistema y los procesos relacionados en todo el país.
- 9.

La propuesta fue aprobada con 16 votos a favor lo que representa un 89% de un universo de 18 comisionados.

La relatora señaló que esos fueron los acuerdos aprobados porque las otras dos propuestas de ANEP en conjunto con la Asociación de Pacientes Crónicos no fue aprobada.

Con la llegada de los representantes de FENASEP, Ministerio de Salud y la bancada independiente se completó el quórum decisorio, por lo cual se procedió a aprobar el Orden del Día y el Acta Abreviada.



Se sometió a votación el Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado con 15 votos a favor lo que representa un 83% de un universo de 18 comisionados.

Votación: Aprobación "Orden del Día"				
Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP		Ausente		
FENASEP		X		
Colegio Médico de Panamá		X		
ANEP		X		
CONAGREPROTSA		Ausente		
Pensionados y Jubilados		X		
Ministerio de Salud		X		
Administración CSS		x		
MEF		X		
Pacientes CSS		x		
Partidos Políticos Alianza		X		
Partidos Políticos Popular		X		
Partido Político Cambio Democrático		x		
Partido Revolucionario Democrático		X		
Partido Molirena		X		
Bancada Independiente		X		
Movimiento Panamá Joven		X		
Sector Formal e Informal		Ausente		
	Resultado	15	0	0
	Quórum	83%		

Se sometió a votación el Acta anterior y los Acuerdos del mismo día con las modificaciones solicitadas por el Partido PRD. Ambos documentos fueron aprobados con 15 votos a favor por parte de los comisionados presentes.

Votación: Aprobación "Acta Abreviada – sesión Martes, 12 de Agosto de 2021"				
Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP		Ausente		
FENASEP		X		
Colegio Médico de Panamá		X		
ANEP		X		
CONAGREPROTSA		Ausente		
Pensionados y Jubilados		X		
Ministerio de Salud		X		
Administración CSS		x		
MEF		X		
Pacientes CSS		x		
Partidos Políticos Alianza		X		
Partidos Políticos Popular		X		
Partido Político Cambio Democrático		x		
Partido Revolucionario Democrático		X		
Partido Molirena		X		
Bancada Independiente		X		
Movimiento Panamá Joven		Ausente		
Sector Formal e Informal		X		
	Resultado	15	0	0
	Quórum	83%		



El facilitador Carlos Solís y la relatora Heidy Chávez, hicieron algunos comentarios sobre lo conversado durante la reunión del viernes en la Asamblea Nacional, en referencia a la mesa del diálogo por la CSS. Algunos comisionados también hicieron sus aportes. Ver Vídeo en YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=wbr0z92S_gE

El facilitador Carlos Solís, le concedió cortesía de sala a la licenciada Ana Mercedes Jiménez y Edgar Moreno de la CSS.

Edgar Moreno señaló que lo que había quedado pendiente la presentación era lo de la ley orgánica, la Ley 51 en lo que respecta a Riesgos Profesionales. Se presentará la Ley actual y los nudos críticos de cada uno de ellos para dar ideas de cómo estos pueden ser afrontados y sacarle provecho a esa parte. Ya después se podrá discutir artículo por artículo, teniendo más visualización de los nudos críticos que se van a mencionar.

Jiménez dijo que ya han estado trabajando en la revisión de esta ley, que es de 1970 y esta está desactualizada y requiere de una serie de modificaciones alguna de las cuales ya se han logrado dentro de la mesa multidisciplinaria y además se ha concluido que la ley hay que reformarla porque ha sufrido escasamente 3 o 4 modificaciones en artículos puntuales pero realmente esta ley no ha presentado o ha planteado las normas vigentes en materia de riesgos profesionales desde el punto de vista científico.

Jiménez procedió a hacer la presentación de los nudos críticos, donde mencionó las normas vigentes y que en ese rango una de las más importantes es la ley 51 del 27 de diciembre de 2005, que señala en su articulado lo relacionado con los riesgos profesionales y remite a la cobertura centralizada que tenemos desde 1970 con el Decreto e Gabinete 68. Ver Vídeo en YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=wbr0z92S_gE

Los puntos críticos que se han detectado en esta normativa es que se requiere la dotación de recurso humano calificado y de los equipos necesarios para la atención de la salud ocupacional. Hay una ausencia de una base de datos científica y técnica para la calificación de riesgos profesionales y se tiene un sistema de información deficiente para el registro de estos riesgos profesionales. Estos aspectos se podrían mejorar con: La ley de Riesgos profesionales y con preceptos modernos que permitan abarcar de manera integral el abordaje de los riesgos derivados del trabajo y su medio ambiente. Se requiere de una actualización para pasar de una cobertura de aseguramiento a una forma en la que el trabajo es un determinante de la salud, mediante el concepto de riesgos del trabajo, ambiente laboral y sus efectos. Ver Vídeo en YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=wbr0z92S_gE

Señaló que se identificó dentro de la Ley de Riesgos los aspectos que se consideran se deben reformar. Proponemos una modificación y no una reforma para que sea integral.

Los riesgos Profesionales y el Campo de Aplicación, en esta norma no se definen los conceptos para la aplicación de los riesgos profesionales y existe una tabla de riesgos profesionales insuficientes que se establecen en el acuerdo, los cuales no están acordes con el desarrollo científico de la salud ocupacional. Para ello, lo que se propone es que se incluya en la normativa que reforma la ley de riesgos profesionales el glosario que defina los conceptos fundamentales



para la aplicación de los riesgos y de paso actualizar ordenadamente la tabla de enfermedades profesionales de acuerdo a criterios científicos internacionales. Ver Vídeo en YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=wbr0z92S_gE

Jiménez agregó que en el Decreto Ejecutivo 68 se excluye taxativamente el gasto de representación que devenga el trabajador, siempre que no exceda el salario mensual, el porcentaje de subsidio de incapacidad es un nudo crítico, no hay tope en la cantidad de días de prórroga por incapacidad de riesgo. El proceso de reinserción y readaptación profesional es poco efectivo y el subsidio en caso de muerte también es un nudo crítico. Para ello sugerimos que se estructure una reforma donde se incluya como parte del salario cualquier gasto de representación que devenga el trabajador, lo cual redundará en su beneficio al momento de solicitar el subsidio, revisión actuarial del porcentaje del subsidio e incapacidad temporal posterior a los dos meses. Proponemos un tope a los riesgos profesionales, que no sean 360 días que sea un número inferior. Ver Vídeo en YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=wbr0z92S_gE

Reforzar el proceso de reinserción y readaptación profesional al trabajador que se encuentre en una incapacidad temporal por riesgos profesionales a través de una coordinación efectiva con los empleadores. Revisión actuarial de subsidio en Caso de muerte que permita la equiparación económica de ambos padres. Ver Vídeo en YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=wbr0z92S_gE

De las prestaciones: La alta demanda en los servicios de salud de las especialidades y subespecialidades, limita la capacidad resolutoria de los servicios de apoyo clínico, terapéutico y de diagnóstico de los trabajadores de manera oportuna. La red de servicios debe ser reforzada en la medida en que la extensión formal de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales desde el primer nivel hasta el tercer nivel de atención. Ver Vídeo en YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=wbr0z92S_gE

Los recursos y el financiamiento con que cuenta la ley de riesgos profesionales, el nudo crítico es que en estos momentos el acuerdo 2 no cuenta con actividades económicas que puedan ser consideradas para la calificación y para el establecimiento de la prima y esto requiere la modificación del acuerdo por el cual se dicta el Reglamento General de Inscripciones para incluir esas actividades económicas que no están reglamentadas en dicho acuerdo. El porcentaje para el cálculo de la prima está desactualizado y proponemos para eso una revisión actuarial de esa tasa. Se considera oportuno implementar mecanismos tecnológicos que hagan efectivo el cumplimiento en el término establecido en el tema de las Denuncias por Accidentes. Ver Vídeo en YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=wbr0z92S_gE

De la reposición de los trabajadores, consideramos que el término de reposición no es poner a una persona y después poner a otra, eso debe tener un sistema más científico, por lo cual consideramos importante incluir conceptos modernos de reinserción y readaptación profesional, porque ese trabajador dependiendo su condición puede ser que no pueda retornar al puesto donde desarrollaba su actividad primaria, él tiene que ser ubicado en otro puesto. Esto involucra que hay que modificar el Código de Trabajo, ya que esto está reglamentado en los artículos 326, 327 y 328 y en ellos no se habla de estos conceptos innovadores. Ver Vídeo en YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=wbr0z92S_gE



En el tema de las sanciones, existen rangos de 50 a 100, pero no se cuenta con una reglamentación que permita imponer dichas sanciones, para que esas sanciones no sean subjetivas. La intención no es sancionar es ser un puente de colaboración con esos trabajadores. Ver Vídeo en YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=wbr0z92S_gE

Culminada la presentación de la licenciada Jiménez, el facilitador Carlos Solís, abrió el espacio para el periodo de preguntas y respuestas de los comisionados.

Alfredo Moltó, representante del PRD, indicó que lo que no vio en la presentación el tema de la discrecionalidad que tiene el empleado de decir que lo que le sucedió es o no un riesgo profesional, pues las personas que tienen un percance en el sitio de trabajo a su casa o viceversa por lo demorado que es acoger una notificación de riesgos profesionales prefieren acogerse al programa de enfermedad.

La licenciada Jiménez dijo que el trabajador debe dar aviso inmediato al empleador, sino se da ese aviso inmediato, el empleador no puede presentar el reporte en el término que estipula la norma, la discrecionalidad que se acoja a una enfermedad común está en la declaración. Nosotros no podemos investigar un accidente y decir que es un accidente de trabajo a través de un proceso administrativo, es importante la declaración del trabajador, si es un nudo crítico, pero es un tema de deshonestidad. Ver Vídeo en YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=wbr0z92S_gE

La representante de CONEP, María Teresa Mendoza, dijo que primero se debería encaminar el tema de que el subsidio se iguale en el tema de accidente o enfermedad para que haya ese incentivo por parte de los trabajadores y también hay que determinar que se podría hacer para mejorar ese proceso de investigación del riesgo. En el tema de la clasificación de actividades económicas mi sugerencia es que se utilice la misma clasificación que se usa para los avisos de operación de manera que se uniformen las normas. Ver Vídeo en YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=wbr0z92S_gE

Jiménez aclaró que es, al contrario, el riesgo se paga el 70% y los dos primeros meses es al 100% a diferencia del programa de enfermedad, el problema es que los trabajadores no manejan el tema de los riesgos por falta de capacitación y eso es algo que debe mejorarse para que el trabajador conozca sus derechos. Ver Vídeo en YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=wbr0z92S_gE

La representante de CONAGREPROTSA, Virginia León, dijo que los trabajadores están mal orientados por el recurso humano de las empresas y muchas veces estos departamentos también desconocen la información de cómo se maneja el riesgo profesional. Este tema no es solo de la honestidad de los trabajadores sino de todo un sistema que no responde al mandato de servicio oportuno a la población trabajadora. Lo otro tiene que ver con la readaptación, pero en este tema también hay que hacer una campaña de sensibilización para que las empresas lo acepten. Ver Vídeo en YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=wbr0z92S_gE

La licenciada Jiménez dijo que lo que está proponiendo Asesoría Legal es que una vez se valore la forma en que se va a llevar esta reforma, ya sea a través de las propuestas que los comisionados quieran incorporarla dentro de la ley orgánica o como un programa más de la CSS, dependerá de



lo que ustedes decidan, el trabajo está hecho solo hay que revisar y seguir afinando. El acuerdo 1 y el acuerdo 2 se tendrían que derogar porque hay que hacer un reglamento que responda a la nueva normativa, sea Ley orgánica o Ley Especial. Ver Vídeo en YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=wbr0z92S_gE

El representante de FENASEP, Karen García, indicó que si la CSS tiene que hacer una ley que vaya de forma conjunta y equitativa con el Código de Trabajo. Ver Vídeo en YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=wbr0z92S_gE

Edgar Moreno señaló que todo asegurado que sufra un accidente de trabajo o esté presentando una dolencia por una enfermedad profesional se le atiende de manera inmediata en los cuartos de urgencia y la calificación inicial la hace el médico, no hay que esperar médicos de Salud Ocupacional.

La representante de ANEP, Ana Castillo, consultó sobre el rol de vigilancia de dar seguimiento y visitar a las empresas, si se cuenta con el recurso y si esto se realiza porque lo que se quiere es salvaguardar la seguridad y que se disminuyan los riesgos, pues muchos no trabajan en las condiciones que mínimamente señala salud ocupacional en lo que esté ya normado.

Edgar Moreno dijo que en los riesgos profesionales se tienen las prestaciones económicas y los subsidios que se presentan. También están en las prestaciones médicas la Dirección Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional que es la llamada a llevar la parte preventiva de los riesgos profesionales que hacen las actividades preventivas dentro de las empresas. En cada unidad ejecutora, policlínicas y hospitales del país existe una unidad local de salud y seguridad ocupacional que está encargada de hacer la parte preventiva. Ver Vídeo en YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=wbr0z92S_gE

El representante del MINSA, Martín Alpírez, señaló que lo importante es cómo fortalecer y hacer sinergia entre los diferentes sectores. La mejor rectoría es la que facilita las oportunidades y los escenarios para la autonomía, pero responsable. Ver Vídeo en YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=wbr0z92S_gE

La representante de CONEP, María Teresa Mendoza, dijo que el tema de las capacitaciones no se debe dejar solo en manos de los empleadores, sino que es una labor conjunta, pues es la CSS la que tiene el conocimiento, de igual manera es importante la participación de los trabajadores. Agregó que el decreto de riesgo tiene la misma categoría que una ley. Ver Vídeo en YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=wbr0z92S_gE

Alfredo Moltó, representante del PRD, señaló que hay que cambiar el modelo de atención, para pasar de un modelo de atención centrado en la enfermedad a un modelo de la promoción de salud y de prevención de enfermedades, en este caso aplicado al Programa de Riesgos de profesionales, la promoción de la salud laboral y la prevención de los riesgos de enfermedades ocupacionales o accidentes de trabajo. Hay que dar competencia y capacitación a todo el personal y la CSS tiene que preocuparse por la formación de personal especializado. Como mesa se podría hacer un aporte en el sentido de que haya ese nivel de formación de suficiente personal y que el programa que se inició ahora sea un área más de formación en el aspecto médico, pero también



hay que buscar la formación del resto de personal que está en el programa. Ver Vídeo en YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=wbr0z92S_gE

El representante de los informales, Ulises González, indicó que les preocupa que algunos aspectos que están contenidos en el decreto no se estén realizando muy puntualmente como están establecidos. El centro de rehabilitación profesional está en el decreto y no se ha hecho y ahora se está proponiendo que se haga, pero ya han pasado 50 años y el centro no se estableció. Tenemos las preocupaciones de cómo se puede actualizar para dar cumplimiento porque se hizo y se establecieron los riesgos desde el 70 pero no se ha cumplido con lo que está establecido dentro del decreto ejecutivo.

Por su parte el representante del Partido Popular, Gabriel Rodríguez, consultó si hay un documento escrito donde estén todas esas propuestas de los expositores, para que los comisionados puedan revisarlas y evaluarlas, ya que eso ahorraría trabajo, pues se han hecho muchas recomendaciones, pero es hora de ir aterrizando ya que el trabajo de la mesa es hacer propuestas. Solicitó que se haga llegar el borrador de propuestas.

La licenciada Jiménez dijo que efectivamente ya han trabajado una propuesta de ley al Decreto 68 de una forma integral y en el primer borrador se tienen alrededor de 152 artículos que se han ido depurando entre la parte médica y especialista y se podría pasar a la mesa. Ver Vídeo en YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=wbr0z92S_gE

El representante de los jubilados y pensionados, Julio Ugarte consultó si se está contemplado aumentar la prima a los patronos porque eso trae un costo. Ver Vídeo en YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=wbr0z92S_gE

Jiménez indicó que precisamente dentro de los nudos críticos una de las propuestas es la revisión del porcentaje de la tasa actuarial que habla de 0.07 y también dentro de la clasificación que establece el decreto 68 sobre la clase de riesgo y los grados, eso también está sujeto a revisión, precisamente porque hay actividades económicas que no están contempladas en la normativa y mucho menos en el acuerdo. Ver Vídeo en YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=wbr0z92S_gE

La representante de CONAGREPROTSA, Virginia León, consultó sobre el total de recurso humano en salud ocupacional que atiende lo preventivo y curativo, en torno a la cantidad de empresas y la cantidad de población beneficiaria. Tenemos conocimiento de que el personal técnico se va porque todavía en la actualidad no se paga la especialidad de seguridad ocupacional a nuestros profesionales y los que se van no se reemplazan con la misma prontitud. Es importante la coordinación MINSA-CSS y MITRADEL. Ver Vídeo en YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=wbr0z92S_gE

El doctor Liberato Montenegro dijo que sí se está tratando de incluir siempre y reemplazar al personal, pero todavía estamos insuficientes, todavía hay que armar un equipo en la ciudad de la salud y hay lugares donde no está el equipo completo, pero si se está presentando con fundamentos y con estadísticas la necesidad que hay porque ahorita los nombramientos no se



están dando debido a que la cantidad de trabajadores en la CSS es excesiva. Ver Vídeo en YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=wbr0z92S_gE

Siendo las 12:39 el facilitador Carlos Solís, decretó un receso de media hora de almuerzo y les recordó a los comisionados la presencia en el recinto del licenciado Landero del MITRADEL.

Se reanudó la sesión y el Facilitador Carlos Solís, informó que se continuaría con el punto 8 del orden del día que trata sobre los nudos críticos del tema de Riesgos Profesionales.

Sin embargo, se le dio cortesía de sala al licenciado Landero para que amplíe el tema de Riesgos Profesionales para que se puedan sacar mejores propuestas.

Landero indicó que son los únicos funcionarios que están fuera del Ministerio Público con facultad para ingresar a cualquiera hora del día todos los días del año a cualquier recinto laboral, sin previa autorización.

Dentro de la Dirección de Inspección nosotros tenemos a nivel nacional un departamento que se llama Departamento de Salud y Seguridad en el Trabajo que tiene algunas responsabilidades específicas desde su creación y una de ellas es la responsabilidad que tenía hasta el 2019 de hacer los cálculos de las prestaciones a la que tenían derechos los trabajadores que estaban sometidos a riesgos en su área de trabajo, pero con la ley 72 de febrero de 2019, le quitó esa facultad al MITRADEL y se la trasladó a la CSS. Esa era una de las facultades que teníamos. Ahora nuestra principal facultad es hacer inspecciones sobre los centros de trabajo por denuncias, quejas o podemos hacerlo de oficio cuando se estén violentando la seguridad y salud en el trabajo. Ver Vídeo en YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=wbr0z92S_gE

Desde el punto de vista de implementación de sistemas de registro, el problema de la informática es que es mentira que estamos en línea con los incidentes o accidentes de trabajo, pues las instituciones llevan lo que pueden. Cuando entramos a esta gestión resulta que en la Dirección General de Inspección de Trabajo Solo se registraban los hechos fatales, es decir, sino hay muertos no hay números, no se registraban luxaciones, problemas de otros tipos que se dan en los ámbitos de trabajo como heridas, leves y lesiones. En la CSS tienen una base de datos donde llevan esos registros, pero no hay ninguna obligatoriedad de las empresas para que le digan a las entidades estatales que son lesiones laborales. Ver Vídeo en YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=wbr0z92S_gE

Las empresas que deben tener un comité de salud, un especialista de seguridad ocupacional pero no lo tenían y a raíz de la pandemia se forzó para que se organizaran estos comités a largo plazo. Tenemos la debilidad del control de los números estadísticos, pues los médicos no informan cuando una persona está lesionada producto de su actividad laboral, no se informa y el trabajador tampoco lo informa, entonces hay que crear un mecanismo que permita pedir una información clara y verídica para dictar políticas públicas a futuro. Ver Vídeo en YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=wbr0z92S_gE

En el caso de la academia que son cuatro o cinco universidades que tienen esa carrera, cada una lleva un rumbo diferente, entonces surgen propuestas y hay seis grupos de salud ocupacional que se pelean entre ellos para ver quién puede entrar, no hay una línea definida, ni una política clara,



que creo que se puede hacer si se hacen las reformas debidas. Apoyaremos cualquier reforma que se haga siempre y cuando vaya dirigida a proteger y fortalecer la vida y la salud de los trabajadores, porque este Código los trabajadores lo seguirán defendiendo. Ver Vídeo en YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=wbr0z92S_gE

El representante del Partido Popular, Gabriel Rodríguez, indicó que el problema de los decretos es que quien los quiere poner en práctica los pone, a veces sí, a veces no y el que está interesado en que esto funcione los llama, pero el que no está interesado simplemente los descarta, es por eso que este tipo de cosas debe estar a nivel de ley y evitar que alguien quiera esquivar las normas reglamentarias. Reformar el Código de Trabajo es una tarea sumamente complicada y cada vez que se habla de reformarlo los trabajadores cierran filas, entonces es mejor buscar alternativas menos complicadas. Se le debe dar al MITRADEL la función fiscalizadora. Ver Vídeo en YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=wbr0z92S_gE

Landero informó a la Mesa, que el MITRADEL hace dos semanas logró la aprobación de la ley 184 de 2021 que posibilita la creación de un Juzgado Ejecutor precisamente para tener un poco más de coacción sobre las penalidades que se aplican. Consideramos que debe haber un Consejo que tenga que ver con salud y seguridad en el trabajo, que sea el consejo el que dirija las políticas públicas y oriente a todos los que tengan que ver con el tema. Ver Vídeo en YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=wbr0z92S_gE

El licenciado Gabriel Rodríguez propuso que mientras no se discuta el tema de Riesgos Profesionales y no se decida sobre la participación de la OIT y de los Trabajadores Organizados, que por lo menos se tenga el acompañamiento del MITRADEL como asesor. La propuesta fue secundada.

El licenciado Landero, dijo que, por cuestión de formalidad, que se hiciera la solicitud al Despacho Superior para que ya sea el suscrito o un abogado especialista en temas laborales pueda acompañarnos en la mesa.

El facilitador Carlos Solís, informó que se realizará la debida solicitud por parte de la Mesa.

El facilitador Carlos Solís, solicitó a los miembros de la mesa comenzar a revisar los nudos críticos que expusieron los funcionarios de la CSS como dotación de recurso humano calificado, ausencia de una base científica técnica para calificación de riesgo profesional y los sistemas de informática, definición de conceptos de la aplicación de riesgos profesionales, la tabla de enfermedades profesionales, el tema de los gastos de representación, el porcentaje de subsidio y capacidad, el tope en la cantidad de días prorrogas en incapacidad y riesgos profesionales, el proceso de reinserción y subsidio en caso de muerte, definición del personal responsable de la calificación del riesgo profesional vs la valoración de daños o secuelas, la demanda en los servicios de salud de especialidades y subespecialidades, actividades económicas no consideradas en el acuerdo 2 del 95 y el porcentaje de tasa actuarial, reporte de Trabajo y Enfermedad Profesional y el aviso de denuncia y la adaptación del concepto de reinserción y la falta de reglamentación que permita la aplicación de sanciones.



El licenciado Gabriel Rodríguez, Partido Popular, dijo que dentro de los nudos críticos mencionados hay muchos temas administrativos, cosas que dentro de la CSS tendrán que resolverse. Insisto en que debemos ver el proyecto elaborado para ver si este de alguna forma influye en estos nudos críticos, y esa es la razón por la cual lo estamos solicitando. Hay que detectar el problema para luego establecer las propuestas que se van a hacer para resolverlo. Ver Vídeo en YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=wbr0z92S_gE

En tanto Alfredo Moltó, representante del PRD, dijo que el punto crítico es la falta de recurso humano, pero ese recurso humano especializado no se puede adquirir en el chinito, hay que tener un programa de formación de recurso humano especializado multidisciplinario, porque el tema del desarrollo de las actividades económicas son las bases fundamentales del programa y por eso es necesario tener gente entrenada y formada en calidad y cantidad suficiente. Ver Vídeo en YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=wbr0z92S_gE

El licenciado Liberato Montenegro sugirió tomar todos los artículos que existen actualmente en la Ley y ya teniendo eso de los nudos críticos responder a cada artículo cuál sería su opinión de que se tendría que modificar o quedar igual, artículo por artículo, así como lo hicieron con prestaciones económicas en las leyes. Entonces hacer un cuadro comparativo y ya teniendo los nudos críticos que ya se expusieron poner que sería lo ideal para cambiar en cada artículo.

Alfredo Moltó, representante del PRD, dijo que son tantos los artículos que no se van a poder poner de acuerdo con la modificación de cada artículo, y por eso lo que se decidió es hacer propuestas de modificaciones o de inclusión de alguna de las propuestas. La coordinación interinstitucional con comercio sería necesario y para que se trabaje con CSS y MITRADEL más coordinadamente. Ver Vídeo en YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=wbr0z92S_gE

La representante de ANEP, Ana Castillo, dijo que en la mesa fueron convocados para evaluar, revisar, modificar y proponer respecto a la ley 51 y se mantienen en hacer propuestas al articulado. Parte de las propuestas que deben salir de esta mesa es hacer los diagnósticos para tener la información y queremos saber si los comisionados coinciden en que es importante tener primero información clara y que sea confiable para poder avanzar, esto en la parte de salud ocupacional. Ver Vídeo en YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=wbr0z92S_gE

La representante de CONAGREPROTSA dijo que hay que tomar el tiempo de profundizar lo que se tenga que profundizar para darle la importancia que corresponde al tema. Ir viendo los nudos críticos en el libro blanco. Hay un tema que no está en la lista y es el tema que tiene que ver como se ha cumplido con lo que dice en la Constitución sobre la materia y lo otro que son las políticas públicas. Tiene que haber una ley porque hay que ordenar y cada quien tiene que saber cuál es su rol y hasta dónde llega y en que se trabaja en conjunto. Esto se tendría que recomendar en lo que va para el Bicentenario. Es el momento de incorporar la ley o el decreto de Gabinete en la ley orgánica de la CSS para que se trabaje como debe ser. Que se proponga para al Pacto del Bicentenario la elaboración de la Ley de Salud y Seguridad Ocupacional en el Trabajo y que el Decreto de Gabinete 68 del 31 de marzo de 1970 se incorpore a la Ley Orgánica de la CSS. Ver Vídeo en YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=wbr0z92S_gE



El licenciado Gabriel Rodríguez propuso una modificación a la propuesta para que a la Ley de la CSS se le incluya aspectos de Riesgos Profesionales con las modificaciones que haya que hacer de acuerdo con los nudos críticos que se vayan viendo y adicional a ello, elevar al pacto del Bicentenario que este tema sea tocado de manera integral.

Por su parte, el doctor Alfredo Moltó, indicó que está de acuerdo en que lo que es supra-CSS vaya al pacto del Bicentenario, pero sería para que se haga una propuesta de lineamientos de políticas nacional de la salud de los trabajadores.

El doctor Julio Osorio, representante del Colegio de Médicos, indicó que muchas cosas se dejan de cumplir porque no están dentro de la ley 51, pero es cierto que es al MINSA al que le compete la política nacional.

El representante del MINSA, Martín Alpírez, dijo que están de acuerdo con que la parte Supra, sea llevada al Pacto del Bicentenario. Es el Estado a través del MINSA que va a crear los escenarios para que todos los actores sociales y todas las instituciones aporten. Este ministerio tiene la labor de conducir y movilizar. Autonomía en la CSS y rectoría estatal. Ver Vídeo en YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=wbr0z92S_gE

El doctor Alfredo Moltó, representante del PRD le recomendó al doctor Montenegro que en los esfuerzos que vienen haciendo en la parte de informática y de coordinación interinstitucional, no olvidarse que esos esfuerzos tienen que coordinarse con la AIG, porque ellos por mandato de la ley son los que a nivel del Estado deben acompañar y desarrollar el proceso. En materia específica de Riesgos Profesionales, la sincronía debe estar dentro de una visión de política de Estado que lo más seguro es que sea a través de una ley que haya que establecer. Ver Vídeo en YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=wbr0z92S_gE

El facilitador Carlos Solís, dijo que lastimosamente no hay mucho tiempo de profundizar por lo que hay que tratar de esbozar propuestas que después puedan ser perfeccionadas por la mesa plenaria.

El representante del Partido Popular, Gabriel Rodríguez, propuso que el grupo de los Jubilados, ANEP, CONAGREPROTSA, Pacientes de enfermedades crónicas que ya tienen detectados problemas traten de traer los problemas y que la mesa en conjunto pueda hacer las propuestas para resolverlos. Ver Vídeo en YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=wbr0z92S_gE

La representante de CONAGREPROTSA, solicitó que se les envíe el documento con los nudos críticos para traer propuestas más trabajadas el jueves.

El facilitador informó que tenían 4 propuestas, pero no había quórum decisorio y que lo pertinente por cuestión de tiempo sería pasar a los asuntos varios.

El licenciado Gabriel Rodríguez, del Partido Popular, señaló que se hicieron 2 citaciones a los que formaban parte de la subcomisión, pero nunca recibió respuesta y nadie contestó el correo. También se citó a una reunión y la única que participó fue la licenciada Robinson de la CSS y se ha dificultado el trabajo de la subcomisión. Pidió a los comisionados que se anotaron en la




subcomisión que respondan a los correos y a las reuniones. Ver Vídeo en YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=wbr0z92S_gE

El doctor Julio Osorio, Colegio de Médicos, propuso que se creara un grupo de WhatsApp para que se facilitara la llamada y comunicación más directas con los comisionados para garantizar la asistencia a las reuniones, la propuesta fue debidamente secundada.

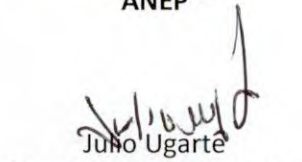
Queda pendiente para la próxima sesión la revisión y aprobación de las 4 propuestas.

Se cierra la sesión a las 3:04 p.m. Dando fe de los temas tratados.

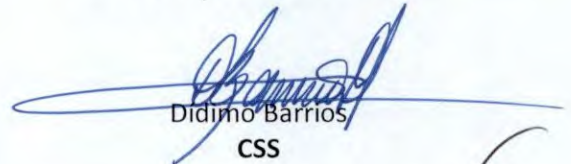

Ana V. Castillo
ANEP

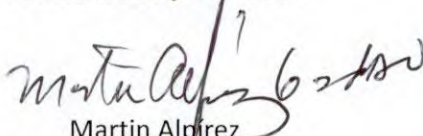

Karen García
FENASEP


Julio Osorio
Colegio Médico de Panamá

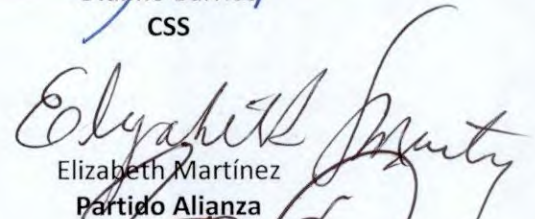

Julio Ugarte
Pensionados y Jubilados


Pedro Vargas S.
Pacientes CSS

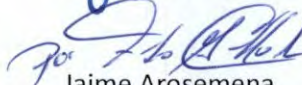

Didimo Barrios
CSS

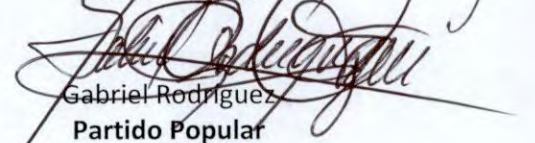

Martin Alpírez
MINSA


Juan De La Ossa
Partido Molirena



Elizabeth Martínez
Partido Alianza

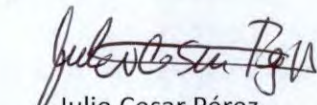

Jorge Mateo Milwood
MEF


Jaime Arosemena
Cambio Democrático


Gabriel Rodríguez
Partido Popular


Alfredo Moltó
PRD


Ulises González
Sector Formal e Informal


Julio Cesar Pérez
Bancada Independiente